

C.P. LUIS ARTURO VILLARREAL MORALES

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO

PRESENTE:

Por medio del presente escrito manifiesto que no se genera el Gasto por Categoría Programática, en virtud de que el artículo 48 en correlación con el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, no establece la obligación de que el sistema de contabilidad gubernamental genere informes sobre este punto en mención.

Durango, Dgo., a 30 de Junio de 2019

ATENTAMENTE

Leon

C.P. José Roberto León Beltrán.



Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento

Del Municipio de Tamazula, Dgo.